

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.236/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 575 de fecha 31 de Octubre de 2005 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época territorialiana", dirigido por el Dr. Juan Domingo RUIZ, codirigido por la Prof. María de los Milagros PIERINI e integrado por los Prof. Gabriel Eduardo PORRAS y Mariana Belén BENAVIDEZ;

QUE a fs. 70 y 71 la Lic. PIERINI y el Dr. RUIZ, respectivamente, solicitan la incorporación al Proyecto de Investigación mencionado precedentemente del Prof. Pablo Danielo NAVAS, a partir del mes de Octubre de 2005;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae del Prof. NAVAS;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado por Nota N° 348/07 ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 100/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda incorporar al Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época territorialiana" al Prof. Pablo Danielo NAVAS, a partir del mes de Octubre de 2005;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la participación del Prof. Pablo Danielo NAVAS en el Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época territorialiana" en el período comprendido entre el 31 de Octubre de 2005 y el 27 de Agosto de 2007 e incorporar al mencionado docente a dicho Proyecto a partir del 27 de Agosto de 2007;

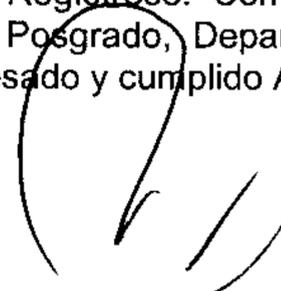
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la participación del Prof. Pablo Danielo NAVAS (D.N.I. N° 26.956.940) en el Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época territorialiana", en el período comprendido entre el 31 de Octubre de 2005 y el 27 de Agosto de 2007.-

ARTICULO 2°.- INCORPORAR en el Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época territorialiana" al Prof. Pablo NAVAS (D.N.I. N° 26.956.940), a partir del 27 de Agosto de 2007.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido ARCHIVAR.



Martha Beatriz Carrizo
a/c.Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

502